



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DE AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –
CGR.

CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Oficina de
Control
Interno.
2022

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Objetivo:

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Objetivos Específicos:

Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes de mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.

Alcance:

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

Metodología:

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno implementó el formulario “Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento”, el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de 20 hallazgos vigentes, identificados por ese organismo de control, con corte al 31 de diciembre de 2022, como se muestra a continuación:

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Tabla No. 1

No.	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2012.	1	1	2
3	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho- Vigencia 2016	1	1	4
4	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencia 2017.	4	4	12
6	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencia 2018.	2	2	7
8	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2020	2	2	6
9	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2021	10	10	27
	TOTALES	20	20	58

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE.

Con base en las condiciones definidas en la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) realizó la evaluación con corte a 31 de diciembre de 2022, implementando el formulario “Análisis de efectividad” el cual fue diligenciado por las áreas responsables de los hallazgos cuyo plan de mejoramiento presentaba cumplimiento del 100%, con el fin de justificar su efectividad (técnica, jurídica, financiera u otra).

La Oficina de Control Interno valoró, con evidencias, la declaración de efectividad emitida por las áreas responsables y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

Total, hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos en / Efectivos	Hallazgos Cumplidos / No Efectivos	Hallazgos vencidos
20	17	2	1	0

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

En este sentido, encontramos que el porcentaje de participación de acuerdo con el estado de los hallazgos es el siguiente: veinte (20) hallazgos en el inventario total, de los cuales diecisiete (17) se encuentran en término, para un 85%, mientras que en materia de cumplidos/efectivos, se definieron dos (2) con el 10%, Cumplidos/No efectivos, uno (1) con un 5%.

Vale la pena afirmar que los hallazgos cumplidos son aquellos planes derivados de hallazgos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronograma propuesto; los hallazgos efectivos son los planes que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo,

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los hallazgos en término son los planes que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, los hallazgos vencidos representan los planes cuyo cronograma expiró sin que se cumplieran las metas propuestas.

3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS

Teniendo bajo consideración que, para el período de este informe, se reportaron dos (2) planes asociados a hallazgos como efectivos por las dependencias responsables, circunstancia con sujeción a la cual la OCI realizó el análisis de los soportes allegados, confirmando la efectividad de los mismos.

Tabla No. 3

No.	Auditoría CGR	Denominación del Hallazgo	Declaración de Efectividad
1	Auditoría Regular, vigencia 2012	Soportes actuaciones y gestión procesal	Efectivo
2	Auditoría Regular, vigencia 2017	Defensa Judicial-Información	Efectivo

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

4. TRASMISIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL E INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS EFECTIVAS EN SIRECI.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N. 0042 del 25 de agosto de 2020 y la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, se transmitió en SIRECI el avance de Plan de Mejoramiento Institucional, y el documento de efectividad de los planes relacionados con los hallazgos cumplidos, con corte a 31 de diciembre de 2021.

El soporte que acredita la transmisión satisfactoria de la información en el SIRECI es el siguiente certificado:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

FECHA DE GENERACIÓN: 2023/01/27
HORA DE GENERACIÓN: 16:06:27
CONSECUTIVO: 90045746162022-12-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT: 900457461
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NÉSTOR IVÁN JAVIER OSUNA PATIÑO

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD: SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2022-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-01-30

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/01/27 12:36:02
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/01/27 16:04:22

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, NIT 900457461, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

5. CONCLUSIONES.

El presente informe muestra el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD suscrito con la CGR, el cual contiene un total de veinte (20) hallazgos vigentes, al corte de 31 de diciembre de 2021; una vez realizado el análisis por la OCI a los soportes allegados por la OAP, se concluyó que, diecisiete (17) se encuentran dentro del término previsto para su ejecución, dos (2) declarados cumplidos /efectivos y uno (1) se declaró cumplido/no efectivo.

En relación con los diecisiete (17) planes asociados a hallazgos en término, las dependencias avanzan en la consecución de las metas, presentándose en algunos casos alertas tempranas que las dependencias deberán atender (Ver matriz adjunta a este informe).

Respecto al plan asociado al hallazgo que se encuentra cumplido/no efectivo, es necesario que la dependencia responsable lleve a cabo la reformulación y/o reprogramación de dicho plan, con el ánimo de provocar esfuerzos que contribuyan a la superación de la problemática detectada por la CGR. Veamos cuál es:

- 1) No.6-2020, correspondiente a la Auditoría Financiera 2020, a cargo de Gestión Financiera y Contable.

Por lo anterior, dicho plan se encuentra cumplido/no efectivo, lo cual podría constituir una violación del deber establecido en el procedimiento de mejora incorporado en el SIG, circunstancia que se reportaría al Grupo de Control Disciplinario Interno, de no reformularse y ajustarse dentro de los diez (10) días siguientes al registro de este seguimiento.

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por 18 hallazgos así: 17 hallazgos en término y 1 hallazgo cumplido/no efectivo pendiente por reformular y/o reprogramar.

Cordialmente,



Liriola De Leon Ropero
Profesional OCI

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina Control Interno